



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

Boletín de Resoluciones N° 21

Comisión Directiva – Escuela de Graduados

Facultad de Medicina

Sesión Ordinaria - Virtual del

07/08/2020

Asisten:

Integrantes de la Comisión Directiva:

Director de la Escuela de Graduados: Prof. Dr. Francisco González Martínez

Por el Orden Docente: Prof. Agdo. Pablo Álvarez

Por el Orden Egresados: Dr. Martín Sánchez

Por el Orden Estudiantil: Bch. Matías Mereles

Participan:

Prof. Dra. Carolina Olano, Dr. Santiago Guerequiz,

Secretaría:

Sra. Mónica Maya – Directora de Departamento Administrativo.

Sra. Joselyn Rotela – Jefa de Sección (S) de Secretaría.

ASUNTOS A DAR CUENTA

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

1. Pruebas Finales autorizadas por Dirección resoluciones N° 15 y N° 16/2020.

4 en 4

RESOLUCIONES

2. - Rectificar resolución N° 4 del 26-06-2020 "Aprobar la propuesta presentada para las nuevas integraciones de las Comisiones de trabajo del Programa para la Investigación Biomédica (**Pro.In.Bio.**), quedando integrada:
- **Comisión de Maestría:** Prof. Adj. Dra. Sofía Grille (Presidenta), ex Prof. Adj. Dra. Caroline Agorio, Prof. Agdo. Dr. Mauricio Cuello, Prof. Agdo. Dr. Rafael Vignoli y Prof. Agda. Dra. Patricia Braga.

- **Comisión de Doctorado:** Prof. Adj. Dr. Víctor Dayan (Presidente), Prof. Agdo. Dr. Daniel Bia, Prof. Agda. Dra. Alicia Alemán, Prof. Agdo. Dr. Hugo Peluffo y Prof. Agdo. Dr. Leonel Malacrida.

- **Comisión de Currículum:** Prof. Adj. Estrella Echavarría (Presidenta), Prof. Agda. Dra. Laura Betancor, Prof. Agda. Dra. Adriana Tiscornia y Prof. Adj. Dra. Mercedes Segovia."

En Comisión de Currículum, donde dice: "Prof. Agda. Dra. Laura Betancor"

Debe decir: "**Prof. Agda Daniela Lens**"

4 en 4

3. - Exp. N° 070640-000602-18 Tomar conocimiento del informe de costos anuales de la **Diplomatura de Cuidados Paliativos Pediátricos**, adjuntarlo al programa aprobado y elevarlo al Grupo de Trabajo, para su consideración.

4 en 4

4. - Tomar conocimiento del informe favorable elevado por la Comisión Asesora de **Pertinencia del Proyecto de Especialidad de Fisioterapia en Medicina Intensiva y aprobar su pertinencia.**

El informe establece: "Hallamos pertinente en líneas generales...consideramos conveniente transitar este camino pues se trata de un área en desarrollo y que puede tener efectos positivos en el resultado final del paciente crítico"

4 en 4

5. - Visto:a. que las atribuciones establecidas en la Ordenanza de la Escuela de Graduados de 1993 para el área de Desarrollo Profesional Continuo son similares a las establecidas para profesionales en la Ordenanza de Actividades de Educación Permanente de la UdelAR de 2011 y en la Ordenanza de la Comisión Sectorial de Educación Permanente

b. la existencia en la Facultad de Medicina de una Unidad de Educación Permanente en coordinación con la Comisión Sectorial de Educación Permanente y el área de Desarrollo Profesional Médico Continuo en la Escuela de Graduados.

Considerando:

la conveniencia de estrechar el relacionamiento e integración del área de DPC de la Escuela de Graduados con la Unidad de Educación Permanente de la Facultad de Medicina y la Comisión Sectorial de Educación Permanente a los fines de mejorar la eficiencia en este dominio.

Resuelve:

Proponer al Consejo de la Facultad de Medicina la creación de una Comisión con el cometido de estudiar y asesorar sobre los mecanismos para potenciar la relación institucional entre la Comisión Sectorial de Educación Permanente, la Unidad de Educación Permanente y la Escuela de Graduados en su área de Desarrollo Profesional Médico Continuo. Se propone esté integrada por el Prof. Dr. Fernando Tomasina, Prof. Dr. Rodolfo Levin, Prof. Adj. Dr. Pablo Álvarez y el Prof. Dr. Francisco González Martínez.

4 en 4

6. - Visto: que en la Ordenanza de la Escuela de Graduados se establece la integración de la Comisión Directiva con un delegado de los alumnos, electo directamente por éstos,

Considerando: que la delegatura se encuentra vacante,

Resuelve: Encomendar a la Dirección de la Escuela de Graduados organizar el acto eleccionario para elección del delegado de alumnos, según lo establecido en la Ordenanza de la Escuela de Graduados.

4 en 4

7. - Visto: el cometido histórico de la Escuela de Graduados en la promoción de un sistema de aprendizaje permanente, la importancia en la conformación del portafolio y la recertificación médica como un procedimiento que valide dicho aprendizaje,

Considerando: la importancia dichos aspectos conceptuales, sobre los cuales la Escuela de Graduados debe profundizar como un aspecto de la Educación para la Salud,

Resuelve: Crear un **Grupo de Trabajo sobre Portafolio y Recertificación Médica**. Designar para su integración a la Dra. Silvia Daluz, Dr. Nestor Campos, Prof. Dr. Walter Pérez y a la Dra. Clara Niz.

4 en 4

8. - Visto: las particularidades detectadas con respecto a género en carreras de la Escuela de Graduados.

Considerando: la importancia de tener en cuenta aspectos de género en la elaboración e implementación de carreras de posgrado.

Resuelve: Crear un **Grupo de Trabajo de Género** de la Escuela de Graduados. Designar para su integración a la Dra. Pilar Serra, Dra. Jacqueline Ponzo y al Dr Luis Ruso.

4 en 4

HOMOLOGACION DE ACTAS

PRUEBAS FINALES

9. - Exp. N° 070640-000140-20

Homologar el fallo del Tribunal y otorgar el Título de especialista en MEDICINA INTERNA al Dr. **Sergio Alfredo Vedia Pella**

4 en 4

COMPETENCIA NOTORIA

10. - Exp. N° 070640-001314-20 Homologar el informe de la Comisión Asesora y otorgar el Título de Especialista en HEMATOLOGÍA por Competencia Notoria, presentada por la **Dra. María Gimena Dos Santos D Angelo**.

4 en 4

INFORMES INTEGRANTES DE COMISIÓN DIRECTIVA

11. - Tomar conocimiento del informe brindado por la Prof. Dra. Carolina Olano, Dr. Martín Sánchez y Prof. Dr. Francisco González sobre la aprobación de la resolución N° 1 de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados de fecha 04.08.20, por parte del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 05/08/20.

En sesión de fecha 05.08.20 el Consejo de Facultad de Medicina adoptó la siguiente resolución: "N° 86 (Exp. N° 071700-000946-20) - Tomar conocimiento y respaldar en general, la resolución adoptada por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados con fecha 04 de agosto de 2020, sobre la propuesta de formulación de artículo de la ley presupuestal para la formación de recursos humanos en salud.- (12 en 12)"

4 en 4

12. - Visto: el informe brindado en sala por la Prof. Dra. Carolina Olano sobre los avances en la Comisión de Tecnología de Educación a Distancia.

Considerando: la necesidad de expandir el uso de aprendizaje remoto,

Resuelve: Expresar al Consejo de Facultad de Medicina la necesidad de contar con recursos humanos (docentes y técnicos) y materiales a efectos de instrumentar y contribuir con los servicios docentes, en la expansión del uso de aprendizaje remoto en las carreras de posgrado.

4 en 4

INFORMES DEL DIRECTOR

13. - Tomar conocimiento del avance de procedimientos en la Escuela de Graduados:

-se han retomado las actividades incluyendo la atención remota al público salvo la atención presencial,

-se adaptaron vía online los trámites relativos a la comunicación con los servicios (actas de pruebas, pruebas finales, selección para el ingreso, cupos, temarios, monografías, trabajo de comisiones asesoras de solicitudes de títulos por Competencia Notoria y reválida, etc); así como de los alumnos (inscripciones a prueba de ingreso, definitiva a carreras, a pruebas parciales o finales, a cursos, módulos y otros ciclos, mesa especial, obtención de escolaridad, etc),

-resoluciones por parte de Dirección, comunicados remitidos a alumnos y servicios, publicación en página web de la Escuela de Graduados,

-expedición de títulos impresos,

-se ha retomado el tratamiento de expedientes detenidos, relativos a la actualización o creación de carreras.

4 en 4

14. - Tomar conocimiento de la actividad que la CEPREN está realizando con Sociedades Científicas y Servicios Docentes de la Facultad de Medicina, difundiendo una propuesta de recertificación médica voluntaria y promoviendo su consideración y adopción.

4 en 4



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director de la Escuela de Graduados